

**ACTA DEL
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Acta Comité extraordinario 2- 2020

Objetivo de la reunión	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Extraordinario para el seguimiento del COPASST a las medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.	Fecha:	21 de mayo de 2020
		Lugar	Telepresencia
		Hora Planeada Inicio	07.30 am
		Hora Planeada Fin	9:00 am
Asistentes	Ver lista de asistencia		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de la Asistencia
2. Seguimiento a requerimientos del oficio 08SE2020740500100002423 enviado por parte de la Dirección Territorial del Trabajo (Universidad CES e ICMT)
3. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Verificación de asistencia:** Por medio de presencialidad mediada por tecnología se realizó reunieron por parte de los representantes del empleador y de los trabajadores, cuyo número está determinado por la Resolución 2013 de 1986, los cuales se presentan en las Tablas 1 y 2, respectivamente (solo se anotan los que asistieron). La presidencia del COPASST verifica el cumplimiento del mínimo de asistentes requeridos para dar comienzo, autorizándose el inicio a las 7.35 a.m.

PRINCIPALES	SUPLENTE
Andrés Vélez Vélez. Gerente IPS Sabaneta	Natalia Andrea Muñoz. Oficial de cumplimiento
Carolina Cataño Gil. Gerente Centro de Veterinaria y Zootecnia- CVZ	Carlos Andrés Saldarriaga. Jefe Infraestructura
Sandra Milena Valencia. Coordinadora administrativa	
Bibiana Correa Giraldo. Coordinador de Proyectos CVZ	

Tabla 1. Representantes Comité Paritario por el empleador

**ACTA DEL
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

PRINCIPALES	SUPLENTE
Marco Antonio Cruz Duque. Coordinación Posgrado de Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (ausente por calamidad)	Juliana Valencia Ruiz. Fisioterapeuta
María Isabel Gómez Marín. Coordinadora Administrativa - CVZ	
Hernán Darío Giraldo Ramírez. Coordinador Ambiental	
Sara Tobón Henao. Auxiliar de calidad ICMT	

Tabla 2. Representantes Comité Paritario por los trabajadores

Invitados

- Verónica Laverde Gómez. Líder de SST Universidad CES
- Gloria María Arbeláez. Líder de SST en proyectos Universidad CES
- Jenny Alejandra Graciano. Asesora prevención ARL SURA
- Adriana Lucia Cárdenas. Profesional de prevención ARL SURA

2. **Seguimiento a requerimientos:** En la tabla 3 se presenta la evaluación realizada por parte del COPASST a partir de las evidencias enviadas vía correo electrónico por parte de los responsables de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad:

- ARL a la cual pertenecen los empleados de la Universidad: ARL SURA

Criterio	Cumple		Observaciones
	Si	No	
¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y</i>	X		En correo enviado el día jueves 13 a la 1.07 pm por parte de Verónica Laverde –Líder de SST de la Universidad- se pudo evidenciar que se cuenta con el listado completo de empleados en las diferentes sedes que prestan servicios asistenciales y al público. Se evidenció que se tienen caracterizados a los trabajadores según una escala valorativa cualitativa de mayor a menor riesgo de exposición, así. <ul style="list-style-type: none"> • Línea de atención • Asistencial • Administrativo atención al público • Apoyo (incluye personal de aseo)

**ACTA DEL
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

<p><i>clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).</i></p>		<p>Los empleados se tienen identificados con documento de identificación, nombre completo, sede, cargo, tipo de cargo, área de trabajo y grupo de riesgo.</p> <p>Para la sede de Sabaneta se encontraron 237 empleados y para la sede de Almacentro 3 empleados, los cuales se encuentran debidamente caracterizados.</p> <p>Para las sedes del ICMT se cuentan con 165 empleados.</p> <p>Nota: no todos los servicios de salud se encuentran abiertos al público. En el caso de las sedes de Sabaneta son 78 y para el ICMT son 50 empleados.</p> <p>Recomendación: se acogió la recomendación de incluir el tipo de vinculación y a la escala valorativa de exposición “directa, indirecta o intermedia”.</p>
<p>¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?</p> <p><i>Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos</i></p>	<p align="center">x</p>	<p>Se evidenciaron las respectivas órdenes de compra adicionales a las referenciadas en el acta del comité extraordinario # 1. Las órdenes de compra adicionales, son</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de compra: 4500030911 para 10 trajes de laboratorio APH, • Orden de compra: 4500030917 para 600 tapabocas N95 <p>Se evidenciaron las respectivas fichas técnicas asociadas a las órdenes de compra, las cuales cumplen con los registros Invima y Sanitarios respectivos.</p> <p>Sumados los insumos ya adquiridos y referenciados en el acta anterior, y en relación con el personal actualmente expuesto, se considera que se cuenta con el suficiente stock de reserva e inventarios para garantizar un retorno adecuado a actividades.</p>
<p>¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?</p> <p><i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.</i></p>	<p align="center">x</p>	<p>Se evidenció la entrega a 78 empleados (incluyendo personal de servicios varios de la empresa A y S) de la IPS de Sabaneta (incluido Almacentro) y del CVZ. Se evidenció la entrega a 50 empleados del ICMT. Los documentos son escaneos los formatos con las respectivas firmas de recepción por parte de los empleados.</p> <p>Nota: Los empleados referenciados en el párrafo anterior, corresponden a aquellos que se encuentran prestando servicios.</p>
<p>¿Los EPP se están entregando oportunamente?</p>	<p align="center">x</p>	<p>Se evidenció la entrega previa al inicio de actividades laborales en aquellos empleados que hacen parte de los servicios que abrieron para atención al público.</p>

**ACTA DEL
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

<p><i>Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.</i></p>		
<p>En este primer comité no es posible evidenciar, dado que se evidenció la primera entrega de insumos y elementos previo al inicio de actividades. Para próximos comités se espera hacer el seguimiento respectivo.</p>	x	<p>Se evidenció la entrega según necesidad de uso en aquel personal que presta sus servicios</p>
<p>¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?</p> <p><i>Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.</i></p>	x	<p>Se evidenciaron los EPP suficientes y necesarios para el inicio de actividades de aquellos servicios con apertura al público (un total de 128 empleados). Se debe realizar seguimiento a las órdenes de compra en próximos comités extraordinarios según programación.</p>
<p>¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?</p> <p><i>Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir</i></p>	x	<p>Se evidenció la proyección de compras para próximos días de EPP. De forma adicional al día de hoy, el almacén central de la Universidad cuenta con el siguiente inventario posterior a la entrega a empleados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7200 caretas de acetato • 14 cajas de guantes por 500 unidades. • 540 mascarillas N95 • 163 monógafas • 72 cajas de 50 unidades de tapabocas quirúrgicos <p>Al día del presente comité se encuentra pendiente el inventario de los insumos tipo EPP en los sitios de almacenamiento satélite.</p>
<p>¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?</p>		<p>En correo enviado a la fecha del 13 de mayo a las 9.05 a.m, la funcionaria de la ARL SURA Adriana Lucia Cárdenas donde se hace referencia a las siguientes cantidades de EPP que serán entregados a la Universidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 893 mascarillas quirúrgicas • 713 batas quirúrgicas • 8550 pares de guantes • 278 mascarillas N95

**ACTA DEL
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

<p><i>Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> • 1 monógafa <p>EPP para entregar al ICMT</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9478 mascarillas quirúrgicas • 3950 batas quirúrgicas • 47394 pares de guantes • 1185 mascarillas N95 <p>En dicho correo enviado por parte de la funcionaria de la ARL arriba referenciada, describe (texto entre comillas tomado del correo enviado) <i>“En relación a fecha exacta de entrega en la actualidad no tenemos una fecha de entrega pues dependemos de la llegada y entrega por parte de los proveedores de los volúmenes adquiridos por ARL Sura”</i>.</p> <p>A la fecha de cierre del presente informe, no se contaba con entrega física de elementos de protección por parte de la ARL, pero se pretende una primera entrega a inicios de la próxima semana.</p>
<p>% de cumplimiento de requerimientos</p>	<p>100 % al día 21 de mayo de 2020</p>	

Tabla 3. Cuestionario de requerimientos por parte de la Seccional del Trabajo.

Nota: en este segundo informe no se generó solicitud de acciones correctivas o preventivas, ya que se logró evidenciar el cumplimiento de los requerimientos y protocolos definidos y aprobados. En próximo comité se evaluarán nuevamente para determinar grado de cumplimiento.

Nota: el área de SST ha venido desarrollando en compañía de CES virtual y otras áreas, los videos formativos encaminados a garantizar la educación necesaria a la comunidad Universitaria. Por otro lado, ya se encuentra en funcionamiento el aplicativo “CES ME CUIDA” con el cual se realizará un primer tamizaje de los posibles síntomas y condiciones de salud al momento de retornar a las actividades. Ya el personal asistencial debe realizar la encuesta de manera obligatoria antes de cada jornada.

3. Propositiones y varios:

3.1 Programación extraordinaria de comités: se definen todos los días miércoles en el horario de 8:00 am para la realización de las reuniones. Las mismas se realizarán hasta nueva disposición. Los informes serán realizados y entregados al ente de IVC a más tardar el día viernes siguiente a cada reunión.

3.2 El presente informe se remite al área de comunicaciones de la Universidad CES para su respectiva publicación en el micro-sitio de SST para que sea visualizado por las partes interesadas.

Siendo las **9:25 am** y cumplido el objetivo, se dio por terminada la reunión en constancia firman:

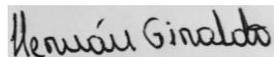
**ACTA DEL
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Fecha de elaboración y cierre de informe: 26 de mayo de 2020.



Marco Antonio Cruz Duque

Presidente



Hernán Darío Giraldo Ramírez.

Secretario



Adriana Lucia Cárdenas.

Profesional de prevención ARL SURA (invitada)